



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE AGRICULTURA

25.º período de sesiones

Roma (Italia), 26-30 de septiembre de 2016

La agricultura y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resumen

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible determinará las políticas de desarrollo desde ahora hasta el año 2030. En la Agenda se integran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. Con esta intención, la Agenda 2030 pide a los Estados Miembros y sus asociados que exploren los numerosos vínculos existentes entre los objetivos y las metas.

La alimentación y la agricultura ocupan un lugar central en la Agenda 2030. La aplicación de la agricultura sostenible resulta fundamental para la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y por consiguiente es importante reforzar la participación del sector en las estrategias nacionales de desarrollo.

Los últimos avances en la agricultura han supuesto una importante mejora de la productividad y han permitido aumentar la capacidad de satisfacer la creciente demanda de alimentos y de otros bioproductos. No obstante, los avances han sido desiguales y a menudo han ido acompañados de costos sociales o ambientales que socavan los logros alcanzados y amenazan la sostenibilidad. En el futuro las mejoras en la agricultura seguirán dependiendo del incremento de la productividad, aunque se deberá hacer un mayor hincapié en las dimensiones social y ambiental de la sostenibilidad.

Para alcanzar los ODS se necesita un nuevo enfoque que integre la agricultura, la actividad forestal y la pesca, y que tenga en cuenta las compensaciones recíprocas y las sinergias entre los sectores y entre las dimensiones de la sostenibilidad. La FAO ha elaborado recientemente los elementos de un marco y un enfoque para abordar de una manera más eficaz e integrada el desarrollo sostenible en los sectores agrícola, forestal y pesquero. Este enfoque contribuye a apoyar los mecanismos necesarios en materia de gobernanza y diálogo sobre políticas y determinar las vías de desarrollo sostenible entre los ODS, en todos los sectores y a lo largo de las cadenas de valor relacionadas, en consonancia con los principios y enfoques que respaldan la Agenda 2030.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mr022

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- 1) Considerar la importante función que la agricultura puede desempeñar en la consecución de los ODS y las oportunidades para que ello quede reflejado en las estrategias nacionales de desarrollo. En particular, tomar nota de la necesidad de promover medidas que equilibren las tres dimensiones de la sostenibilidad y que estén más integradas en la agricultura, la actividad forestal y la pesca.
- 2) Aprobar los cinco elementos elaborados por la FAO como base para el diálogo sobre políticas y los mecanismos de gobernanza necesarios para determinar vías hacia el desarrollo sostenible entre los ODG, entre los sectores y a lo largo de las cadenas de valor relacionadas.
- 3) Proporcionar asesoramiento sobre la manera de promover el enfoque integrado para la consecución de los ODS presentado en este documento.

El Comité quizás desee también invitar a los demás comités técnicos de la FAO a seguir mejorando la colaboración y la coordinación para lograr una contribución más sólida y eficaz de la agricultura, las actividades forestales y la pesca a la Agenda 2030.

Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

Clayton Campanhola

Jefe de Programa estratégico

Tel: +39 0657055004

I. Introducción

1. En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron un nuevo marco mundial de desarrollo sostenible: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La nueva Agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹ y 169 metas, que han de alcanzarse para 2030. La Agenda 2030 repercutirá en todos los aspectos del desarrollo y tendrá consecuencias importantes para la alimentación y la agricultura.

2. En el presente documento se examinan las oportunidades que la Agenda 2030 ofrece a la agricultura, y se analiza el importante papel que la alimentación y la agricultura desempeñarán en la consecución de los ODS. Asimismo se estudian las medidas necesarias para orientar el cambio hacia una alimentación y agricultura sostenibles, y los esfuerzos que deben realizarse para elaborar una respuesta más coherente e integrada entre los sistemas de producción agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y acuícolas.

3. En el documento se examinan las iniciativas que la FAO lleva a cabo para elaborar instrumentos y enfoques que contribuyan a la transición hacia una alimentación y agricultura sostenibles, garantizando una respuesta coherente para la agricultura, la actividad forestal y la pesca, y se solicita la orientación del Comité sobre la forma en que la FAO podría fortalecer aún más su asistencia a los países en la aplicación de la Agenda 2030.

II. Un programa de transformación para el desarrollo sostenible

4. La Agenda 2030 es universal y contiene perspectivas y responsabilidades que reflejan las prioridades y las necesidades de todos los países. Los ODS tienen como finalidad erradicar todas las formas de hambre y pobreza y, al mismo tiempo, establecer un compromiso para avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible e integrador y dar una respuesta eficaz al cambio climático.

5. Los ODS introducen una nueva visión de desarrollo basada en programas y políticas integrados y holísticos, permitiendo de esta manera elaborar estrategias de desarrollo más innovadoras. Los ODS conjugan los tres aspectos del desarrollo sostenible (el económico, el ambiental y el social), con objetivos y metas estrechamente relacionados entre sí, y requieren la aplicación de planteamientos integrales y participativos basados en datos objetivos para la resolución de problemas y la elaboración de políticas. Con esta intención, en la Agenda 2030 se pide a los Estados Miembros y sus asociados que exploren los numerosos vínculos existentes entre los objetivos y las metas. Además, se les reta a elaborar políticas y programas técnicamente adecuados que se adapten a esta visión ambiciosa y compleja.

6. En la mayor consulta de múltiples partes interesadas realizada hasta ahora, se constató que los países se identificaban plenamente con los ODS y se comprometían firmemente a aplicarlos.

7. Los países formularán sus propias respuestas nacionales para la aplicación general de los objetivos y las metas de la Agenda 2030 en función de sus necesidades nacionales, fase de desarrollo y capacidades, recursos, estrategias y asociaciones. Las asociaciones constituirán los medios fundamentales para movilizar los “medios de aplicación” necesarios.

¹ Véase el Anexo I.

III. La alimentación y la agricultura: clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible²

8. La alimentación y la agricultura ocupan un lugar central en la Agenda 2030. Además de satisfacer las necesidades humanas de alimentos, piensos, fibras y otros productos, la agricultura, la actividad forestal y la pesca dan empleo a un tercio de los trabajadores del mundo, proporcionan medios de subsistencia a hogares rurales con un total de 2 500 millones de personas, y constituyen los sectores que más influyen en la forma en que se gestionan las tierras, las aguas, la biodiversidad y los recursos genéticos. Por consiguiente, para la consecución de muchos de los ODS resulta fundamental aplicar sistemas de producción agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y acuícolas sostenibles. Esta medida afectará directamente a la consecución del ODS 1 (la erradicación de la pobreza extrema); el ODS 2 (acabar con el hambre, mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible); el ODS 3 (la salud); el ODS 6 (el agua); el ODS 13 (el cambio climático); SDG 14 (los ecosistemas marinos) y el ODS 15 (los ecosistemas terrestres, los bosques y las tierras). Además, influirá en el resultado de otros objetivos y metas relacionados con el empleo, la igualdad de género, el acceso a los recursos así como el consumo y la producción responsables; y en la consecución del ODS 16, relativo a las sociedades pacíficas e inclusivas, y el ODS 17 sobre el establecimiento de asociaciones para el desarrollo sostenible.

9. Los ODS constituyen una oportunidad única para reforzar el papel de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en la conformación del desarrollo sostenible. Para que esto suceda, se espera que los dirigentes nacionales examinen el papel de la agricultura de una manera nueva. Uno de los principales desafíos es consolidar la participación eficaz de estos sectores en los procesos de decisión al más alto nivel sobre las estrategias nacionales de desarrollo, a fin de demostrar que la agricultura, la actividad forestal y la pesca contribuyen notablemente a la consecución de objetivos y metas nacionales y mundiales. Además, la necesidad de invertir en estos sectores debería reconocerse como una prioridad para el desarrollo nacional. A este respecto, los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios brindan orientación sobre la manera de promover una inversión responsable que contribuya a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible.

10. Existen muchos acuerdos nacionales que respaldan elementos específicos de la Agenda 2030. El Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático refuerza el compromiso de los Estados Miembros con un proceso de transformación que aborda una serie de ODS, reconociendo que el cambio climático y el desarrollo sostenible están inextricablemente vinculados. En el marco del Acuerdo de París, las partes se comprometen a elaborar y comunicar “contribuciones determinadas a nivel nacional” en relación con el cambio climático. El sector agrícola ocupa un lugar prominente en las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional que se transmitieron antes de la Conferencia de París. El 94 % de los países incluyeron la agricultura, la actividad forestal y el uso de las tierras en sus contribuciones en favor de la mitigación y la adaptación.

11. Los ODG también reiteran la importancia de la biodiversidad y han incorporado parcialmente las Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), reforzando la integración de la agenda sobre biodiversidad en el programa de desarrollo más amplio. Tanto el Programa de trabajo del CDB sobre la biodiversidad agrícola como la incorporación de la diversidad biológica en la agricultura, la actividad forestal y la pesca tienen importancia directa para la agricultura sostenible.

12. La Agenda de Acción de Addis Abeba, aprobada en julio de 2015, constituye el marco de una nueva alianza mundial para el desarrollo sostenible, con el objetivo de financiar y acelerar el desarrollo. Se espera que las inversiones para hacer frente al cambio climático desempeñen un papel importante en la financiación de las medidas adoptadas en la agricultura.

² A menos que se indique otra cosa, el término “agricultura” se entiende en este contexto como el conjunto de actividades relacionadas con la producción agrícola y ganadera, el sector forestal, la pesca y la acuicultura.

13. El Marco de acción de la CIN2, aprobado en noviembre de 2014, brinda oportunidades para la transformación y contribución sostenibles de la agricultura, las actividades forestales y la pesca a fin de mejorar los sistemas alimentarios que tienen en cuenta la nutrición y posibilitar dietas sanas.

IV. El camino por recorrer: impulsar el cambio hacia una alimentación y agricultura sostenibles

14. Teniendo en cuenta la ambición de los ODS y los importantes vínculos existentes entre ellos, la aplicación de la Agenda 2030 exigirá nuevas modalidades para elaborar políticas, programas e inversiones coherentes y eficaces. Los ODS pueden lograrse de forma eficaz mediante asociaciones, transformando así la forma de cooperación entre las diferentes partes interesadas.

15. Para lograr los ODS se deberán examinar de forma integrada las cuestiones vinculadas con el desarrollo sostenible en los sectores agrícola, forestal y pesquero y entre ellos, teniendo en cuenta las compensaciones recíprocas y las sinergias entre dichos sectores y entre las dimensiones de la sostenibilidad. Es preciso cambiar la ayuda al desarrollo, prestando menos atención a los proyectos conjuntos y poniendo más énfasis en el asesoramiento en materia de políticas, el fomento de la capacidad humana e institucional y el seguimiento de los progresos realizados.

Garantizar medidas eficaces para la agricultura sostenible

16. Los últimos avances en la agricultura han generado importantes mejoras de la productividad, lo que permite alimentar a una población mundial creciente con un aumento relativamente limitado de la superficie dedicada a la agricultura. Sin embargo, los avances no han sido idénticos en todas partes y a menudo han ido acompañados de costos sociales y ambientales que socavan los efectos positivos y ponen en riesgo la sostenibilidad. En el futuro las mejoras en la agricultura seguirán dependiendo del incremento de la productividad, aunque se deberá hacer un mayor hincapié en las dimensiones social y ambiental de la sostenibilidad.

17. Existen soluciones para el desarrollo progresivo de una agricultura más sostenible y productiva. La investigación y la innovación proporcionan componentes técnicos para el cambio y mejoran la comprensión de las funciones y servicios ecosistémicos. Existen tecnologías y enfoques para mejorar la salud de los suelos, aumentar la retención de carbono, lograr un uso más eficiente del agua y la energía, incrementar la eficiencia de las cadenas de suministro de alimentos, reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos, y promover la conservación de la biodiversidad. La labor en el ámbito de la agroecología también ofrece elementos de respuesta. Existen diversas soluciones para la producción de alimentos más saludables y nutritivos que exigen una mayor atención y deberían fomentarse.

18. Para determinar una transición eficaz hacia prácticas agrícolas sostenibles resulta primordial disponer de un mayor conocimiento de las dimensiones sociales de la agricultura, incluida la necesidad de prestar una atención especial a las situaciones y funciones de las mujeres, los jóvenes, los pequeños productores y agricultores familiares, los pescadores, los pastores, los usuarios de los bosques y los pueblos indígenas. En este contexto, las innovaciones que pueden contribuir a una economía más sostenible y más verde tienen un gran potencial para la creación de empleo en zonas rurales, en particular para mujeres y hombres jóvenes. Con ello se contribuye directamente al ODS 8, que hace referencia al empleo productivo y el trabajo decente para todos.

19. Asimismo resulta fundamental lograr la participación de estos importantes agentes sociales en la formulación y aplicación de políticas, programas e inversiones que promuevan la adopción de nuevas prácticas innovadoras y garanticen el acceso a las tecnologías adecuadas. Es necesario empoderar a estos agentes fundamentales del cambio mediante incentivos adecuados y un diálogo continuo sobre políticas.

20. La adopción de decisiones exige comprender claramente las compensaciones recíprocas y las sinergias que existen entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la sostenibilidad y dentro de ellas. A menudo es necesario elegir entre opciones de conservación y producción; necesidades a corto y largo plazo; beneficios económicos y externalidades ambientales; y entre diversos modelos de desarrollo agrícola que tienen efectos variados en la productividad, la seguridad alimentaria, la equidad y la pobreza rural en sus distintas formas. La sostenibilidad exige mejorar las sinergias y determinar modos que permitan aprovecharlas, así como gestionar las compensaciones.

Garantizar la adopción de medidas coherentes en la agricultura, la actividad forestal y la pesca

21. Si se aplican de forma independiente, los enfoques pueden llevar a conflictos en el uso de los recursos y a la ineficiencia de su asignación y gestión. En muchos lugares, los cultivos, la ganadería y la acuicultura continental compiten por la tierra y el agua, y su expansión se produce normalmente a expensas de los bosques y la pesca continental, lo que provoca una erosión de la biodiversidad y un aumento de las emisiones de dióxido de carbono. El crecimiento de la demanda de productos de origen animal ha provocado un incremento de la demanda de piensos, con el consiguiente aumento de la superficie destinada a estos cultivos. Asimismo, el cultivo de especies acuáticas carnívoras de alto valor ha incrementado la demanda de alimentos para peces, lo que incrementa aún más la presión sobre las poblaciones naturales. Como se demuestra en estos ejemplos, no es posible seguir haciendo caso omiso de la complejidad de las relaciones entre los sectores.

22. Además se pueden estudiar importantes sinergias y complementariedades entre la agricultura, las actividades forestales, la pesca y la acuicultura, respaldadas por ecosistemas naturales o seminaturales que contribuyen a la formación de suelos, la purificación del agua, la conservación de la biodiversidad y la regulación del clima. Los enfoques integrados exigen conocer dónde existen posibilidades de sinergias y fomentar procesos políticos que mantengan una distribución equitativa de los costos y beneficios entre las distintas partes interesadas, y a lo largo del tiempo. También exigen tecnologías, intervenciones e instituciones innovadoras que estén dirigidas a captar estas sinergias.

Una nueva forma de colaboración

23. La transición eficaz hacia el desarrollo sostenible exige el logro de un entendimiento mutuo y un mejor diálogo entre los distintos sectores y dentro de cada uno de ellos. También comporta involucrar a todas las partes interesadas, entre ellas el sector privado, la sociedad civil así como las instituciones académicas y de investigación, y promover asociaciones en distintos niveles. Para avanzar sobre los ODS es necesario ajustar y mejorar las inversiones en la agricultura y poner el énfasis en medidas que permitan lograr resultados mensurables sobre el terreno.

Elementos clave para impulsar la transformación hacia una alimentación y agricultura sostenibles en el marco de la Agenda 2030
1) Llevar a cabo iniciativas controladas y dirigidas por los países
2) Adoptar enfoques intersectoriales integrados y políticas coherentes
3) Adoptar enfoques y establecer asociaciones de múltiples partes interesadas
4) Alinear las inversiones públicas y privadas
5) Centrar la atención en medidas con resultados mensurables

Hacia un enfoque común en el apoyo a la alimentación y la agricultura sostenibles

24. Los objetivos y principios compartidos constituyen un poderoso punto de partida para el debate entre las diferentes partes interesadas sobre la adopción de medidas más coherentes para respaldar la aplicación de la Agenda 2030. La FAO, como parte de su proceso de cambio para la transformación, ha establecido un marco y un enfoque para abordar el desarrollo sostenible en los

sectores agrícola, forestal y pesquero de una manera más eficaz e integrada³. Esta labor parte de la experiencia de la Organización en la producción sostenible de los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, y la ordenación de la tierra, el agua, los océanos, las costas, el suelo y la biodiversidad, así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

25. En el documento se examinan los siguientes cinco elementos como base para el diálogo sobre políticas y los mecanismos de gobernanza necesarios para determinar vías hacia el desarrollo sostenible entre los ODS, en todos los sectores y a lo largo de las cadenas de valor relacionadas:

- 1) **Uso más eficiente de los recursos.** Incluye el empleo de material genético mejorado; la adopción de tecnologías y prácticas agrícolas mejoradas; el manejo integrado de las plagas y la fertilidad del suelo; el uso de riego de precisión; la mejora de la alimentación de animales y los controles de salud, y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos.
- 2) **Conservación, protección y mejoramiento de los ecosistemas naturales.** Comprende prácticas para la conservación de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, la restauración y conservación de suelos, la prevención de la contaminación del agua, la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono, e incentivos para servicios ambientales como, por ejemplo, la protección de polinizadores y la absorción del carbono.
- 3) **Protección y mejora de los medios de vida, la equidad y el bienestar social en las zonas rurales.** En relación con este elemento, es fundamental en qué medida las poblaciones rurales, en particular los pequeños agricultores familiares, los jóvenes y las mujeres disponen de un acceso seguro y equitativo a conocimientos, servicios, mercados y recursos, incluidas las tierras y el agua, controlan sus medios de vida a través de oportunidades de trabajo decente, y tienen acceso a alimentos nutritivos y variados.
- 4) **Aumento de la resiliencia de las personas, las comunidades y los ecosistemas.** Comprende la planificación de urgencia para sequías, inundaciones y brotes de plagas, así como la adopción de sistemas de producción más diversificados y resistentes, asociados con redes de seguridad eficaces.
- 5) **Fomento de mecanismos de gobernanza responsables y eficaces entre los sistemas naturales y humanos.** Comprende políticas y estrategias eficaces que sean coherentes entre los distintos sectores; la armonización de los marcos legales y las inversiones; y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y otras partes interesadas pertinentes en todos los niveles. Este principio se basa en el establecimiento de amplios procesos de consultas con las partes interesadas, el fortalecimiento de las asociaciones, y la aplicación de mecanismos de mediación y resolución de conflictos que sean necesarios para crear un consenso en torno a los objetivos de desarrollo sostenible.

26. La creación de políticas y programas más eficaces y coherentes exige una evaluación basada en datos objetivos de las cuestiones y opciones en materia de políticas relativas a estos principios, en particular plataformas de diálogo que propicien un entendimiento común y soluciones negociadas entre los sectores y entre las dimensiones de la sostenibilidad, así como la elaboración de instrumentos para transformar estas soluciones en cambios efectivos.

V. Seguimiento de los progresos en la aplicación de la agricultura sostenible en el contexto de la Agenda 2030

27. Para este nuevo paradigma, es esencial disponer de un mecanismo eficaz de seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030. Ello requiere el establecimiento de un marco sólido de indicadores y la obtención de datos estadísticos para seguir de cerca los progresos, informar las políticas y garantizar la rendición de cuentas. En marzo de 2016, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó un marco de indicadores para los ODS a nivel mundial que comprende

³ El documento *Construyendo una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles: principios y enfoques* se ha elaborado como base para el debate y el diálogo sobre el camino que debe seguirse (<http://www.fao.org/3/a-i3940s.pdf>).

230 indicadores mundiales, y de cuyos resultados tendrán que informar todos los países. Las oficinas nacionales de estadística, con el apoyo de sus organismos competentes, y las organizaciones internacionales están colaborando para seguir perfeccionando los métodos y los instrumentos de recopilación de datos y llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad estadística en los distintos ámbitos de seguimiento.

28. Los países están debatiendo maneras de adaptar los indicadores mundiales a las circunstancias nacionales, por ejemplo, mediante un mayor desglose de los datos de ámbito nacional y subnacional. La coordinación de los esfuerzos emprendidos por la comunidad estadística internacional y los realizados en los países será fundamental para garantizar un seguimiento pertinente y coherente de los progresos alcanzados en todos los ámbitos. Todo ello requerirá más inversiones que faciliten la introducción de las innovaciones y mejoras en los sistemas estadísticos nacionales y refuercen las capacidades de los países.

VI. La ayuda de la FAO a los países

29. A medida que los países se preparan para aplicar la Agenda 2030, la FAO reajusta su ayuda a los Estados Miembros. Mediante su Marco estratégico recientemente revisado, la FAO coloca la sostenibilidad en el centro de su ayuda a los Estados Miembros, centrando la atención en la mejora de la colaboración entre los distintos sectores y a diferentes niveles, así como en una mayor participación de las partes interesadas en las asociaciones, en consonancia con los principios y enfoques que respaldan la Agenda 2030.

30. En muchas regiones, el fomento de la capacidad humana e institucional en los sectores agrícola, forestal y pesquero resulta fundamental para aplicar los ODS. La labor de la FAO en los países y regiones proporciona datos técnicos que respaldan la adopción de decisiones y las estrategias y programas de desarrollo de la capacidad para abordar el carácter transversal del desarrollo sostenible.

31. La aplicación de la Agenda 2030 exige amplios acuerdos de asociación en los que los gobiernos, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil contribuyan conjuntamente a los objetivos comunes. La aplicación de los ODS tendrá que contar con un apoyo práctico y medible de agentes no estatales a todos los niveles. La FAO contribuye a la consecución de estas interacciones apoyando plataformas de asociaciones en pro de la agricultura sostenible.

32. Asimismo, la Organización ofrece a sus Miembros un foro neutral para examinar y negociar mecanismos, normas e instrumentos necesarios para la transición hacia la agricultura sostenible. La FAO ofrece más de 70 instrumentos y mecanismos sobre distintos aspectos de la sostenibilidad entre los sectores agrícolas.

33. Con respecto al seguimiento de los ODS, se ha designado a la FAO como organismo responsable para 20 indicadores mundiales que abarcan seis objetivos, y como importante contribuyente para otros cinco indicadores. La FAO se ocupa activamente de elaborar los métodos estadísticos más adecuados para medir estos indicadores, que en gran parte son de reciente creación. La FAO también ayuda a los países a abordar los nuevos problemas de seguimiento mediante el fomento de la capacidad estadística: mejorando las aptitudes de los estadísticos de los países, aumentando la coordinación institucional y probando nuevos métodos estadísticos.

34. La FAO también es responsable del suministro de datos esenciales para la preparación del informe anual sobre los progresos relativos a los ODS en relación con la alimentación y la agricultura. Los informes de evaluación mundial y las publicaciones principales de la FAO contribuirán a la presentación de informes temáticos sobre los logros relativos a los ODS.

VII. Asuntos que se someten a la consideración del Comité

35. La consecución de los ODS está estrechamente relacionada con la capacidad y el compromiso de los países para abordar el desarrollo sostenible de forma integrada y coherente. Para ello, la FAO ha elaborado a nivel técnico un marco y un enfoque para adoptar medidas más coherentes y eficaces en pro del desarrollo sostenible en la agricultura, las actividades forestales y la pesca, en consonancia con la Agenda 2030. Este marco general y el enfoque se someten a la consideración de los comités técnicos de la FAO a fin de alentar la adopción de medidas más eficaces y coherentes dentro de estos sectores y entre ellos al aplicar la Agenda 2030.

36. Se invita al Comité a:

- 1) Considerar la importante función que la agricultura puede desempeñar en la consecución de los ODS y las oportunidades para que ello quede reflejado en las estrategias nacionales de desarrollo. En particular, tomar nota de la necesidad de promover medidas que equilibren las tres dimensiones de la sostenibilidad y que estén más integradas en la agricultura, la actividad forestal y la pesca.
- 2) Aprobar los cinco elementos elaborados por la FAO como base para el diálogo sobre políticas y los mecanismos de gobernanza necesarios para determinar vías hacia el desarrollo sostenible entre los ODG, entre los sectores y a lo largo de las cadenas de valor relacionadas.
- 3) Proporcionar asesoramiento sobre la manera de promover el enfoque integrado para la consecución de los ODS presentado en este documento.

37. El Comité quizás desee también invitar a los demás comités técnicos de la FAO a seguir mejorando la colaboración y la coordinación para lograr una contribución más sólida y eficaz de la agricultura, las actividades forestales y la pesca a la Agenda 2030.

Anexo I: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.